



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0369

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.699/22

VISTO:

La nota N° 2831/22 presentada por la Mag. CRAVERO, Silvia Ana Carla y la Dra. MASSIÉ, Ana Isabel mediante la cual solicitan ayuda económica con motivo de haber asistido a la reunión de AUDEAS en la Universidad de Río Cuarto entre los días 3 al 5 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 65.750,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Mag. CRAVERO, Silvia Ana Carla y la Dra. MASSIÉ, Ana Isabel, por la suma total de Pesos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 65.750,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.500,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>62.250,00</u>
TOTAL	\$ <u>65.750,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales